

# Reino Unido aprueba la extradición de Julian Assange, el fundador de WikiLeaks, a EE.UU.

17/06/2022



La ministra británica del Interior, Priti Patel, ha aprobado la extradición del fundador de WikiLeaks, Julian Assange, a los Estados Unidos para que se enfrente a cargos penales, acercando su larga saga legal a una conclusión.

Las autoridades estadounidenses reclaman a Assange por 18 cargos, entre ellos el de espionaje, con relación a la publicación por parte de WikiLeaks de grandes cantidades de documentos militares y cables diplomáticos confidenciales de los Estados Unidos que, según ellas, han puesto vidas en peligro.

Sus partidarios afirman que es un héroe antisistema que ha sido víctima por haber sacado a la luz las irregularidades cometidas por Estados Unidos en los conflictos de Afganistán e

Irak, y que su procesamiento es un ataque por motivos políticos contra el periodismo y la libertad de expresión.

**«El 17 de junio, tras el examen del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal Superior, se ordenó la extradición de Julian Assange a Estados Unidos. El Sr. Assange conserva el derecho normal de 14 días para apelar»,** dijo el Ministerio del Interior en un comunicado.

La decisión de Patel no significa el fin de la batalla legal de Assange, nacido en Australia, que lleva más de una década litigando.

Puede presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Londres, que debe dar su aprobación para que la impugnación siga adelante. En última instancia, puede intentar llevar su caso al Tribunal Supremo del Reino Unido. Pero si se rechaza el recurso, Assange debe ser extraditado en un plazo de 28 días.